

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 27 de julio de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones	
	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras clearing	40,50	41,50
Libras extraclearing	38,10	39,10
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,53	2,60
Coronas suecas	2,60	2,66
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN

Anuncio

Por don Ricardo Velasco Pro, natural de Jaén, como mandatario de don Juan Pablo Pasquán, vecino de Ubeda, y de doña Josefa Pasquán Heredero, vecina de Madrid, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuesto, y cuyo detalle es el siguiente: Serie C, número 45.584 y 45.585 más el 45.595 y 45.597.

Serie D, número 9.118.
Por un importe total de 32.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la

Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Jaén, 14 de julio de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
3.760-0

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por don Francisco Carrera Ricart, domiciliado en Bellecayre de Urgel, calle Isabel II, 36, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda obligaciones de la Compañía Transatlántica al 5,5 por 100, emisión de mayo del año 1925: números 94.671 al 94.680, 36.480 al 36.482 y 96.895; por un importe total de siete mil pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue, o formule reclamación si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 27 de mayo de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.763-0

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por don José Naván Arán, domiciliado en Vall de Ariet (Artesa de Segre), calle única, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión del año 1929 (con o sin impuesto). Serie A, números 40.607 al 40.609.

Deuda Ferroviaria Amortizable al 5 por 100, emisión 7 de octubre de 1925, serie A, núm. 59.850.

Por un importe total de 2.000 pesetas nominales.

Lo que se hace público por segunda vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 27 de mayo de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

3.764-0

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por don Antonio Gusart Vila, domiciliado en Castelló de Farfaña, Plaza Mayor, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante el dominio marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Perpetua Exterior 4 por 100, emisión del año 1933, sin impuestos, serie A, número 43.455.

Deuda Perpetua Interior 4 por 100, serie A, núm. 847.974.

Deuda Amortizable 4 por 100, serie A, número 420.442.

Por un importe total de 1.500 pesetas, lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Balaguer, junio de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
3.762-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Nueva industria

Peticionario: Excmo. Sr. Conde de Floridablanca.

Objeto de la industria: Electrificación de los servicios de riegos y alumbrados de la finca Loranque, en el término municipal de Bargas.

Potencia a transmitir: 30 K. V. A.
Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, a 20 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
3.782-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de Ibarra, S. en C.
Objeto de la ampliación: Aumentar la producción en su fábrica de jabón común, en Sevilla.

Producción: 5.000 kilogramos sobre la producción actual en ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados,

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros. 1.099-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Nueva industria

Peticionario: Don Paulino Moreno Pórras.—Sevilla.

Objeto de la industria: Fabricación de tejidos finos de rayón y algodón.

Producción: 1.250 metros de piezas acabadas en artículo fino, a razón de 30 pasadas por c/m cuadrado y jornada de ocho horas.

Maquinaria a importar: Aproximadamente, pesetas 1.848.426, con el detalle siguiente:

Un bobinador de precisión a hilo cruzado, de 48 husos en dos caras. 24 por cada cara, mando por electromotor central acoplado directamente, comprendido motor de 2,7 HP., trifásico, 950 revoluciones.

Fileta de alimentación por devanaderas extensibles, metálicas, para madejas de 900 a 1.380 m/m de circunferencia, con todos sus accesorios.

Una canillera automática de 42 husos en dos caras, 21 por cara, comprendido motor eléctrico de 3 HP., trifásico. 1.450 revoluciones. Fileta de alimentación con sus accesorios.

Cincuenta telares automáticos de 4 lanzaderas; 100 cm. anchura útil de peine, cambio automático de canillas, tijera exterior picada por debajo, peine fijo, mando eléctrico individual por fricción. Accesorios: 50 guarniciones cuero. 600 lanzaderas, 10.000 e a n i l l a s, 600.000 platinas, 150 kil.gramos piñones recambio, 50 conos de compensación, 300 tacos, 50 plegadores madera, 17 cilindros corta-tejidos, tolo de repuesto; 50 contadores de pasada, 50 tenedores para hilos de anudar, 800 cuadros de lizos, 50 electromotores de 1 HP., con su interruptor, 50 ratières de doble alza, con cilindro retroceso mecánico, para buscar la trama, 16 lizos.

Una máquina combinada para urdir y plegar, de 140 cm. de anchura útil y 1.500 m. de largo de cadena, con todos sus accesorios, regulación de velocidad, contador incluido, motor eléctrico de mando, de 2 HP., por engranaje. Un cuadro de envergadura con peine regulable de 600 dientes. Una fileta para bobinas cónicas, hasta 180 m/m diámetro, con 4 ventiladores encima de la fileta, para urdimbre eléctrico, transformador pequeño con 600 husillos, dispositivo para recibir tubos cónicos de papel. Motor eléctrico de accionamiento de 3/4 HP.

Una encoladora de 140 cm. ancho útil, con contador de metraje, cilindros de guía, cámara de secar, ventilador, cuba de encolar, caballete, para dos plegadores (sin éstos), regulador de tempera-

tura. Serpentin de cobre. Regulación de la tensión de la urdimbre en la cámara de secar, tacómetro. Motor de 2 HP., para el mando de la máquina. Motor de 3/4 HP. para el ventilador. Variador de la velocidad 1/4.

Accesorios, 600.000 lizos acero plano, 1.000 cuadros completos con sujeción lateral, con movimiento de los lizos cerrados para los apertor y anchos de peine de 1.000 y 1.060 m/m ancho de peine.

Esta industria empleará inicialmente materias primas de producción nacional, a razón de 110 kilos rayón por ocho horas o en su sustitución 157 kilos de algodón nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 25 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.095-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Comercial Combalsa-Sa-guera, S. A.

Objeto de la ampliación: Mejoramiento de la industria de duelas, maderas y artículos de tonelería.

Producción: La misma que se tiene actualmente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 10 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres. 3.799-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Martínez Gómez.

Objeto de la ampliación: Aumentar la capacidad de producción de su fábrica de galletas, establecida en Segovia, por la elaboración del producto alimenticio denominado «Caperucita».

Producción: El aumento que se solicita representa una producción de 300.000 kilogramos anuales del citado producto «Caperucita», quedando invariable su actual capacidad de producción de galletas, que es de 30.000 kilogramos anuales.

Esta ampliación de industria empleará materias primas nacionales no sometidas

a cupo de distribución, utilizando la maquinaria existente.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 20 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano y de Orduña. 3.758-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Donnet Zedel, matrícula B-22165, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor, 14351.
- Número del bastidor, 14350.
- Número de cilindros, 4.
- Potencia en HP.: 7.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 4 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde. 2.022-O

SUCURSAL DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS DE BARCELONA

Delegación de Hacienda

Habiéndose extraviado un resguardo de pesetas 257.905, expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 19 de diciembre de 1938, con los números 1.190 de entrada y 61.314 de registro, correspondiente al constituido por Manuel Nadal, por «Auxiliar Textil Algodonera, Industria Colectivizada», en expediente de consignación contra «Société Lainiere Barçelonaïse», a disposición del Juzgado número 13 de ésta,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Sucursal de Barcelona, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue al

referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 18 de julio de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
3.783-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUIPUZCOA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Fiat, matrícula SS-4.222, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

- Número del motor, 1.155.732.
- Número del bastidor, 1.155.732.
- Número de cilindros, 4.
- Potencia en HP., 11.
- Forma del vehículo, conducción interior.

Número de asientos, 4.

Peso en vacío, 915 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio será de cuenta de la persona beneficiaria del mismo o, en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

San Sebastián, 14 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.046 O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA

Secretaría de Gobierno

Relación de Secretarías de Juzgados Municipales de la clase C), por orden correlativo de mayor a menor número de habitantes, vacantes en el territorio de esta Audiencia, que han de proveerse en concurso libre entre aspirantes con título de aptitud o Licenciados en Derecho, conforme a la Orden ministerial de 5 de mayo de 1941, por no haber sido solicitadas por ningún Secretario en propiedad ni excedente en los

concurso de traslado anunciados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fechas 24 de agosto de 1940 y 19 de octubre de 1941.

POBLACION	Habitantes
San Feliu de Torelló	4.599
Perelló	4.594
Canet de Mar	4.519
Gironella	4.356
Arbucias	4.097
Santa Bárbara	4.078
Port-Bou	4.047
Castellar de Vallés	3.775
Suria	3.772
Cambrils	3.713
Tivisa	3.697
Mora de Ebro	3.522
Santa Coloma de Queralt	3.506
Flix	3.424
Tordera	3.416
La Admetlla de Mar	3.340
Espluga de Francolí	3.338
La Cenia	3.319
Gandesa	3.302
San Ginés de Vilasar	3.297
Pineda	3.271
Ripollet	3.250
Arbeca	3.167
Alcarraz	3.166
Mollerusa	3.151
Subirats	3.105
Vilaseca	3.096
Almacellas	3.094
San Quirac de Besora	3.050
Castelladral	3.045
San Vicente de Castellet	3.037
Serós	3.033
Batea	3.021
Ribas de Freser	3.009
Lloret de Mar	2.966
Bellpuig	2.940
Castellvell y Vilar	2.940
Roda	2.938
Calonge	2.891
Almenar	2.815
Falset	2.807
La Selva del Campo	2.796
Puigcerdá	2.779
Alcover	2.721
San Martín de Centellas	2.681
Agramunt	2.679
Anglés	2.659
Rosas	2.635
Artesa de Segre	2.632
San Martín de Sarroca	2.616
Torregrosa	2.591
Beguda	2.567
Avtona	2.523
Castell de Ampurias	2.509
Mayals	2.506
Fatarella	2.499
La Escala	2.490
Ascó	2.481
Candern	2.433
Alguairó	2.404
Montroig	2.388

POBLACION	Habitantes
Géldida	2.371
Bescano	2.370
Vandellós	2.325
Santa María de Corcó	2.307
Campdevanó	2.304
Capellades	2.300
Camarasa	2.282
Moyá	2.274
Taradell	2.227
Constantí	2.199
Santa Perpetua de Moguda	2.194
Torredembarra	2.191
Horta de San Juan	2.186
Mora la Nueva	2.183
Celrà	2.180
San Gregorio	2.156
Tona	2.150
Las Franquesas del Vallés	2.134
Santa Margarita y Monjos	2.105
Llansà	2.103
La Roca	2.083
San Esteban del Bas	2.089
Cherta	2.066
San Pedro de Ribas	2.065
Balsareny	2.044
Vilademuls	2.040
Vall de Viaña	2.039
Navarrelés	2.039
Liñola	2.034
Torres de Segre	2.024
Anglesola	2.015
Corbera de Ebro	2.005
Sarreal	2.003
Masías de San Hipólito de Voltregá	2.001
Vidreras	1.958
San Pedro de Torelló	1.923
Fontrubi	1.915
Ribera de Ebro	1.910
Sentmenat	1.893
Paréts	1.890
Pinel de Bray	1.870
Benifallet	1.869
Las Planas	1.864
Mediona	1.848
Calafell	1.840
Sampedor	1.835
San Hipólito de Voltregá	1.830
San Fructuoso de Bagés	1.824
Verdú	1.806
Ibars de Urgel	1.802
Gurb	1.787
Vilardona	1.782
Alforja	1.781
Cervia	1.780
Pons	1.774
Caserras	1.741
Godall	1.734
Vilanova de Bellpuig	1.704
Arbós	1.701
Tivenys	1.698
Massanet de la Selva	1.694
San Lorenzo Savall	1.694
San Pol de Mar	1.692
Vilalba de los Arcos	1.686
Cornellá de Terri	1.685
Castellet y Cornal	1.678

POBLACION	Habitantes	POBLACION	Habitantes	POBLACION	Habitantes
San Vicente de Torelló	1.677	Cadaqués	1.281	Artesa de Lérida	1.075
San Feliu de Fallarols	1.675	Ulldemolins	1.277	Balaña	1.072
Belcaire de Urgel	1.673	Besalú	1.276	Fuliola	1.071
Morell	1.665	San Pedro de Osor	1.276	Torrefeta	1.070
Granadella	1.657	Espuga Calva	1.275	Llers	1.068
Castellvi de la Marca	1.646	La Jaquera	1.268	Darnús	1.067
Aviñó	1.643	Montornès del Vallés	1.268	Catllar	1.066
Vimbodí	1.625	Tortellá	1.250	Orgaña	1.061
Ager	1.619	Aibi	1.249	Vilabella	1.058
Castellterol	1.618	Llardecán	1.242	Bruch	1.056
Albesa	1.614	Castelló de Farfana	1.237	Viloví	1.054
San Privat de Bas	1.614	Corbera de Llobregat	1.234	San Jaime de Llerca	1.044
Cadèrs	1.611	Parroquia de Ripoll	1.230	La Secuita	1.036
Solivella	1.598	Pla del Panadés	1.227	San Aniol de Finestres	1.035
Termens	1.593	Torre del Español	1.218	Bellmunt de Ciurana	1.024
San Pedro de Riudevilles	1.592	Vergés	1.218	Seriña	1.024
Castellnou de Seana	1.586	Aldover	1.214	Barruera	1.023
Alfarrás	1.585	Agullana	1.208	Santa Cristina de Aro	1.022
San Martín de Torruella	1.580	Borjas del Campo	1.207	Liadó	1.021
Cervelló	1.577	Castellfollit de la Roca	1.203	Pobla de Masaluca	1.018
Ginestar	1.574	Hostalrich	1.200	San Andrés de la Barca	1.017
Aiguamúrcia	1.562	Las Presas	1.197	Barbén	1.014
Añá	1.557	Montagut	1.195	Palau-Sabardera	1.012
San Quintín de Mediona	1.556	Sarriá de Ter	1.189	Papiol	1.010
Bell-Lloch	1.548	Pierola	1.188	Santa Eulalia de Ronsana	1.009
Breda	1.539	Seva	1.187	Roselló	1.008
Alella	1.533	Masquefa	1.183	San Pedro de Premiá	1.008
Mongay	1.533	San Martín de Llemana	1.178	La Palma de Ebro	1.017
Os de Balaguer	1.520	Villalonga de Ter	1.177	Begás	1.006
San Jaime dels Domenys	1.516	Penellas	1.176	Folgarolas	1.006
García	1.507	San Martín de Tous	1.175	San Julián de Cerdañola	1.006
Orista	1.503	San Lorenzo de Hortóns	1.173	Blancafort	1.005
Castellidáns	1.502	Santa Eugenia de Ter	1.173	La Riera	1.005
Golmes	1.495	Villalonga	1.171	Viladrán	1.005
Torrellas de Foix	1.495	Pauls	1.167	Palleja	1.004
Santa María de Bárbara	1.493	Freixenet y Altadill	1.155	Molló	995
Villanueva de Alpicat	1.482	Marsá	1.153	Isona	994
Olbán	1.464	San Quirico de Tarrasa	1.152	Algerri	993
La Bisbal del Panadés	1.458	San Mateo de Bagés	1.151	Vallfogona de Balaguer	991
Palau de Anglesola	1.456	San Clemente de Llobregat	1.143	Castellgali	988
Olerdola	1.455	La Granada	1.135	Torre de Cardella	986
Tossa de Mar	1.454	Oliana	1.130	Alcoletge	982
Castellsarà	1.450	Rocafort y Vilumara	1.126	Lloréns	977
Sils	1.448	La Pobla de Claramunt	1.123	Sort	976
San Andrés de Llavaneras	1.435	Canet de Adri	1.121	Avellanés	970
San Feliu de Buxalléu	1.431	Corbíns	1.120	Florejachs	966
Torrelavió	1.422	Mieras	1.118	La Admetlla	965
Massanet de Cabrenys	1.397	Fonollosa	1.111	Coll de Narco	965
Miravet	1.394	Vallmoll	1.111	Santa Margarita de Mombuy	960
Teya	1.391	Cabrera de Mataró	1.107	Masdenverge	939
Bagur	1.378	San Pedro Pescador	1.106	Maldá	932
Tornabous	1.376	Santa María de Oló	1.102	Quart	925
Arnés	1.343	Juncosa	1.102	Riudecañas	919
Las Llosas	1.342	Callús	1.093	Vilajuiga	917
Vilanova de Meya	1.333	Llisa de Munt	1.098	Dosrius	908
Guimerá	1.329	Torrefarrera	1.098	Pobla de Montornès	907
Almatret	1.326	Olost	1.097	Masalcoreg	906
Vallirana	1.311	Viquaixá	1.096	Sarroca de Lérida	906
Mas de Barberáns	1.312	Miralcamp	1.094	Bigas y Riells	902
Montbrío de Tarragona	1.311	Puigvert de Lérida	1.094	Bascara	896
Sosés	1.299	Riudecols	1.087	Soleras	894
Palau de Plegamans	1.294	Puerto de la Selva	1.084	Alfara	893
Odena	1.292	Granja de Escarpe	1.082	Aleixar	892
Riudearenas	1.292	Belianes	1.080	Villanueva de la Barca	886
San Martín de Malda	1.289	Vilatorta	1.079	Garriguella	875
La Galera	1.238	Bruñola	1.078	Mola	855
Campródón	1.235	Martorellas	1.078	Castellfollit del Boix	863

POBLACION	Habitantes	POBLACION	Habitantes	POBLACION	Habitantes
Montmeló	882	Vilabertrán	749	Bonastre	643
Capsanes	875	Valle del Castellbó	747	Gombreny	641
Ridaura	875	Argelaguer	746	Peratallada	640
Porrrera	868	Bañeras	745	San Acisclo de Vallalta	640
San Martín de Riudeperas	860	Bellvey	741	Vallgorguina	640
Cabra del Campo	859	Fogas de Monolús	740	Enviny	634
Pratdip	855	Soriguera	740	Oix	634
Cabanellas	854	San Antolí y Vilanova	738	Montanisell	625
Benavent de Lérida	853	Oliola	737	San Bartolomé del Grau	625
Montoliú de Cervera	852	Saus	736	San Pablo de Segurías	625
Abrera	850	Juanetas	735	San Martín de Centellas	622
Navata	850	San Clemente Sasebas	730	Santa María de Mariés	622
Ventalló	848	Vilavert	729	Castellvell	621
Riudellots de la Selva	847	Pobla de Ciérvoles	728	La Pera	621
Vinebre	847	Claravalls	725	Palau-Sacosta	614
Vilanova de Sau	846	Esponella	725	Vilafant	612
Albatarrech	844	Poal	724	Castellar de Nuch	610
Rajadell	844	Vallbona de las Monjas	717	Portellá	610
Caldas de Estrach	843	Argensola	714	Esterrí de Aneu	609
Llusá	843	San Cugat Sasgarrigas	714	Foixá	607
Masías de Roda	842	Bisbal de Falset	713	Sora	607
San Miguel de Campmajor	840	Baget	712	Parafita	605
Montmajor	839	San Esteban de la Sarga	712	Olujas	603
Sudanell	834	Tudela de Segre	707	Castelldefels	601
Vallfogona	828	Viladecaballs	707	Maya de Moncal	601
Ogassa	828	Lladorre	706	Castellolí	598
Fornells de la Selva	825	Tossas	706	Montras	597
Vilaplana	824	Gayá	703	Figuerola	596
Alíns	820	Nulles	701	Civís	594
Cerviá de Ter	820	San Felú Saserra	701	Rialp	593
Prades	814	Llanas	700	San Martín Sasgayolas	591
Trago de Noguera	813	Campmany	698	Talladell	590
Maslloréns	807	Poboleda	698	Vilcebre	589
San Daniel	806	San Baudilio de Llusanes	695	Beuda	584
Cruilles	806	Rocafort de Queralt	694	Pradell	584
La Riba	802	Aliña	693	Masoteras	582
Albiñana	801	Viver y Serrateix	693	Puignelat	582
Torrellas de Llobregat	801	Corsa	692	Vañols y Archs	582
Bobera	794	Pallargas	692	Cabo	580
San Vicente de Llavanas	792	Freixenet	690	Foradada	579
Prats de Rey	791	Viella	689	Senterada	578
San Esteban de Palautordera	785	Vilosell	688	La Vansa	578
Orís	782	Serch y Ortado	684	Espuñaola	573
Albages	781	Susqueda	683	Jafre	568
Jorba	778	Ayguafreda	682	Viu de Llevata	566
Salamo	777	Vilanova de Segriá	682	Estahón	563
Vallbona	777	Batet	679	Farrera	561
Talavera	773	Albóns	676	Llisa de Vall	560
Cabanas	772	Roda de Bará	673	Crespia	558
Araño	771	Freginals	672	Caralps	557
Preixana	771	Ayguaviva	670	La Tallada	556
Vilanova de la Muga	771	Ciutadilla	670	Paló de Rabardit	555
San Ferreol	767	Noves de Segre	666	Belcaire	554
Prat de Compte	766	Garrigas	665	Querol	554
Torrebeses	763	Matadepera	664	Buadella	553
Llivia	762	Gamos	661	Alpens	552
Rodoña	760	Caseras	658	Abella de la Conca	551
Massanas	759	Figuerosa	657	Santa Eugenia de Berga	551
Montmell	755	Montella	657	Margalef	550
San Pedro de Vilamajor	755	Torre de Claramunt	657	Riells y Viabrea	550
Carme	753	Rocafort de Vallbona	656	Parroquia de Ortó	549
Vilanova del Camí	753	Omells de Nagaya	653	Serradell	549
Pobla de Granadella	751	Cistella	650	Malla	547
Altafulla	750	Vilanova de Escornalbou	648	Portell	545
Borrassa	750	Conoves y Samalús	646	San Sadurn	544
Ullastrell	750	Fontcuberta	645	Vallfogona de Riucorp	542
Cabacés	749	Vilagrassa	645	Cantallops	541

POBLACION	Habitantes	POBLACION	Habitantes	POBLACION	Habitantes
Figols de Orgaña	541	Vilademàt	471	Rocallaura	399
Pobla de Mafumet	541	Sapeira	470	Llambillas	398
San Andrés de Terri	540	Suñe	467	Llorach	398
Claverol	539	San Julián de Ramis	465	Pachs	396
Montoliú de Lérida	539	Santa María de Besora	465	Las Pílas	396
Pla de San Tirs	538	Santa Perpetua	462	Vilablareix	396
San Lorenzo de la Muga	538	Sidemunt	462	Montreal	394
Maspujols	537	Montmany	461	Brull	392
Alamús	534	Figuerola de Orcáu	459	Pruit	392
Alós de Balaguer	533	San Vicente de Calders	457	Valldán	391
Santa Oliva	533	Rabos de Ampurda	456	Salavinaera	390
Veciana	533	Pobleta de Bellvehí	455	Urtg	388
Pardiñas	532	Vidra	454	Riumors	387
Vilopriu	531	Viure	454	Gurp	382
La Figuera	530	Pontos	452	Montseny	379
Terradas	530	Cogul	451	Arabell y Ballesta	378
Llimiana	526	Vilella Baja	450	Montferri	378
Benes	525	Fogas de Tordera	449	Santaliña	378
Fontllonga	525	Pontóns	449	Botarell	376
Isil	525	Montmanéu	448	Dosaiguas	375
Mencortes	525	Sarroca de Bellera	448	Salardú	374
Collbató	522	Ulla	448	San Miguel de la Vall	373
Manresa	521	Castellfullit de Riubregos	445	Cabrera de Igualada	372
Santa Eulalia de Riuprimer	521	Ordís	444	Alfar	371
Grañena de las Garrigas	520	Tavertet	444	Santa María de Miralles	370
Osoo de Sio	520	Campllonch	442	Mortornes	367
Tost	519	Lles	442	Duro	366
Montros	517	Parlaba	442	Creixell	364
Talarn	517	Torms	440	Espot	364
Vilanant	513	Nalech	439	Montclar	363
Fortiá	512	Pont de Suert	439	Colomé	362
Vacarisas	512	Rubio	436	San Juan de Mollet	361
Pau	511	Muntañola	435	Broca	357
Bellmunt	510	Aría	434	Mediña	357
Paláu-Sator	510	La Piña	432	Masarach	357
Alió	509	Santa Susana	432	Rellinas	355
Cónesa	508	Guamets	430	Escaló	354
Castellciutat	507	Prefanosa	430	San Capriano de Vallalta	353
Ortoneda	507	Ribera de Cardos	430	Selv. de Mar	353
Torroja	507	Fonteta	427	Arties y Garrós	352
Canovellas	506	Rupia	427	Fulleda	352
Grañena de Cervera	506	Fondarella	426	San Cerní	352
Terroella de Fluviá	504	La Nou de Gaya	426	Tabernolas	349
Lanóu	502	Viladasens	423	Massó	347
Estarás	499	Llisp	422	La Morera de Montsant	347
Estany	498	Juya	421	Isobol	346
Llesúy	498	Surp	421	Santa María de Martorellas de	
Perafort	497	Estach	420	Arriba	343
Galonge de Segarra	496	Cullsupina	419	Capolat	342
Canesján	492	San Salvador de Tolo	417	Regencos	341
Vilamacolum	492	Las Cabañas	414	Orpi	339
Aspa	491	Capafons	414	Peramea	338
Ibars de Noguera	491	Benavent	413	Torreserona	338
Pujalt	489	Alcaño	411	Cava	336
Sagas	487	Vilasaora	411	Lloa	336
Tarroja	487	Setcasas	410	Salas de Llierca	336
Espinelvas	485	Ullastret	408	Coldejou	335
Grañanella	483	Gualta	407	San Salvador de Viaña	332
Ger	485	San Pedro de Arquells	407	Vilanova de Prades	332
Pont de Molins	481	Vullpellaçh	407	Iborra	331
Cámpellas	482	Bassagoda	406	Musa y Aransa	331
Mura	478	Planolas	406	Fornols	330
Polña	477	Guil de Cerdaña	404	Figols	327
Cratallops	476	Guerri de la Sal	403	Tolorin	327
Cañellas	475	Espugas de Serra	400	Becáran	325
Unaire	475	Puigdalba	400	Savalla del Condado	325
Omellóns	471	Las Bordas	399	Conques	322

POBLACION	Habitantes
San Martín del Bas	322
Malpas	322
Oreau	321
El Prat	319
Bélvir	319
Mollet de Perelada	319
Ulltramoit	317
Paláu de Noguera	316
Cunit	313
Vallclara	312
Castellóir	310
Tarrés	310
Esasún	305
Cábanabona	301
Escunáu	301
San Saturnino de Osormort	299
Casavells	299
Serra Daro	297
Monells	297
Sastellar del Riu	295
Aramunt	293
Santa Cecilia de Voltregá	292
Castell de Areny	292
Das	289
Mila	289
Arbolí	286
Suterraña	284
Betlan	282
Mur	281
San Andrés de Salóu	281
Villa Malla	280
Castellví de Rosanes	279
Garrigolas	278
Arrós y Vilá	277
La Baells	275
Vilallobent	275
Jou	273
San Agustín de Llusanes	273
San Miquel de Fluviá	270
Montbrió de la Marca	268
San Román de Abella	268
Santa Cecilia de Montserrat	268
Altrón	267
Tahús	264
Sorpe	263
Churana	262
Tuxent	262
Campins	261
Guils	260
Orrús	259
Sobre-Munt	259
Talamanca	259
Anserall	258
Anseguell	258
Estimariu	257
Esterrí de Cardós	256
Santa Fe del Panadés	254
Aristot	253
Senant	251
San Quirico de Safaja	250
Son del Pino	248
Torrent	248
Guardia de Arés	246
La Quart	242
Villalóns	241
Vilamanisela	239
Fontanillas	238

POBLACION	Habitantes
Arcabell	235
Olveila	234
San Mori	234
Castellnou de Bages	229
La Febro	228
Caixáns	225
Palmerola	225
Albiol	223
Argentera	218
Tagamanent	211
Vilamós	209
Paláu de Santa Eulalia	207
Pallerols	207
Gallifa	199
Santa Leocadia de Algama	199
Castellas	198
San Jaime de Frontaña	198
Ars	193
Cisclareny	192
Garidells	191
Vilahrur	190
Arrés	187
Vilech y Estana	187
Tosal	185
Tredos	181
Marangés	178
Viladonja	176
Granera	173
Prats y Sanspor	172
Villalba Saserra	167
Gausach	164
La Bajol	161
Torre de Fontaubella	161
Vespella	160
Dosquers	156
Tallendre	143
Tarabaus	142
Valencia de Aneo	140
Gessá	133
Castell de Ampurdá	128
Urns	126
Vilach	126
Bagergue	124
Ellar	117
Las Irlas	109
Churana de Montsant	104
Riu	98
La Musara	95
Renáu	89

Reglas para tomar parte en el concurso

Primera. Conforme a lo ordenado en el Decreto de 25 de agosto de 1939, se distribuirán las expresadas plazas en seis grupos, y cada diez vacantes correspondarán:

Dos, para Caballeros Mutilados (Grupo A.).

Dos, para Oficiales provisionales y de complemento (Grupo B.).

Dos, para los restantes ex combatientes (Grupo C.).

Una, para ex cautivos por la Causa Nacional (Grupo D.).

Una, para huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las vic-

timas nacionales de la guerra (Grupo F.).

Dos, para el turno no restringido (Grupo F.).

Segunda. En el caso de no presentarse número suficiente de solicitantes clasificados, o que no se cubrieren algunos de estos grupos, se traspasarán las vacantes de unos cupos a otros, conforme a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto antes citado.

Tercero. Dentro de los cinco primeros grupos, el orden de preferencia estará determinado por las normas contenidas en el artículo 5.º del Decreto de 17 de agosto de 1939, y en cuanto a los concursantes del grupo 6.º se tendrán en cuenta las disposiciones vigentes que establece el siguiente orden de prelación.

Licenciados en Derecho, Secretarios suplentes; Secretarios interinos o Habilitados, Título de aptitud, con nota de sobresaliente, y el mismo Título con nota de aprobado.

La prelación dentro de las categorías expresadas se determinará en la siguiente forma:

1.º Entre Abogados, por los méritos que justifiquen.

2.º Entre Secretarios suplentes, interinos o Habilitados, por la mayor antigüedad de servicios; y

3.º Los que sólo tengan Título de aptitud, por los méritos y antigüedad del Título.

Los servicios prestados por suplentes interinos o Habilitados se acreditarán por certificación, con el visto bueno del Juez Municipal correspondiente.

Cuarto. Los solicitantes presentarán su instancia en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial, suscrita por ellos mismos y dirigida al excelentísimo señor Presidente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, señalando en su solicitud numéricamente el orden de preferencia de las Secretarías vacantes a que aspire.

Quinto. Para tomar parte en este concurso se requiere:

Ser español, de estado seglar, haber cumplido los veinticinco años, hallarse comprendido dentro de las condiciones que para este cargo se hallan establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y ser de buena conducta moral. Además se acreditará no haber pertenecido a la Masonería, ni a ningún partido del Frente Popular, y acreditar la plena adhesión al Glorioso Movimiento.

Sexta. Los concursantes acompañarán a su solicitud:

a) Certificación de nacimiento.

b) Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

c) Certificación del examen de aptitud, a que se refiera el artículo 11 del Decreto de 10 de abril de 1871, o el Título de Licenciado en Derecho.

d) Certificación de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Declaración jurada en la que el solicitante manifieste no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad que establece la Ley sobre Organización del Poder Judicial, no haber pertenecido a la Masonería, ni a ningún partido del Frente Popular, ni estar sujeto a procedimiento criminal. La falsedad en la declaración llevará consigo las sanciones que previenen las disposiciones vigentes.

f) Certificación de la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S., acreditativa de la plena adhesión del solicitante al Glorioso Movimiento salvador de España, y de su ideología política antes de la iniciación del mismo.

g) Los Caballeros Mutilados de Guerra, testimonio o copia del acta a que se refiere el artículo 25 del Reglamento provisional del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra, de 5 de abril de 1938.

h) Los Oficiales ex combatientes certificación acreditativa de su empleo y de la concesión de la Medalla de Campaña, o que reúnan las condiciones exigidas para obtenerla.

i) Los restantes ex combatientes acreditarán estar en posesión de la Medalla de Campaña, o que reúnan las condiciones exigidas para obtenerla.

j) Los ex cautivos deberán justificar el tiempo de duración de su cautiverio o prisión en la forma prevenida en la Ley de 25 de agosto de 1939.

k) Por último, los huérfanos y personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de guerra y de las ocasionadas por las hordas marxistas ocasionarán debidamente dichos extremos.

Séptima. Los solicitantes que no justifiquen debidamente el carácter con que acuden al concurso serán clasificados en el Grupo F) de la regla primera.

Octava. La instancia y documentos que a ella se acompañen deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones de la vigente Ley del Timbre del Estado, legalizados aquellos que deban serlo y no estén expedidos en el territorio de esta Audiencia; adherir a aquella una póliza de tres pesetas de la Asociación Mutuo Benéfica de Funcionarios de la Administración de Justicia y reseñar la cédula personal del ejercicio corriente.

Novena. Los cargos que se obtengan serán irrenunciables, a menos de otro nombramiento en concurso simultáneo.

Barcelona, trece de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario de Gobierno, Antonio Enriquez.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

2.051-O

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Vacantes en este Excmo. Ayuntamiento 27 plazas de barrenderos, con jornal de 9 pesetas; tres de cloaqueros, con 10; seis de peones del mismo servicio, con 9; cuatro de peones de cubas y volquetes, con el mismo jornal; una de oficial de albañil del Cementerio, con 13; dos peones del mismo servicio, con 9,50 pesetas, y diez sepultureros, con jornal de 10 pesetas; en total, cincuenta y tres plazas, se convoca su provisión a concurso, previo examen de aptitud, sobre los trabajos que han de realizar, de conformidad con la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre del mismo año y con arreglo a la siguiente distribución de plazas:

Once plazas para Caballeros Mutilados de Guerra. (Dada la integridad de aptitudes físicas indispensables para el desempeño de la mayor parte de los destinos cuya provisión se convoca, de acuerdo con la Inspección Provincial del Cuerpo de Mutilados de Guerra, las plazas que se le reservan son de barrenderos).

Veintiuna plazas para ex combatientes, con los requisitos determinados en la Orden de 30 de octubre de 1939.

Cinco plazas para ex cautivos que reúnan los requisitos exigidos por la anterior disposición.

Otras cinco plazas para huérfanos y familias de las víctimas nacionales de la guerra.

Y el veinte por ciento restante, o sean once plazas, para concurso libre, previo también examen de aptitud.

Caso de no presentarse número suficiente de aspirantes clasificados o no se cubriesen los cupos anteriormente expresados, se traspasarán de unos a otros, siguiendo el orden observado en su numeración.

Durante el plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO podrán los aspirantes presentar sus solicitudes, reintegradas con una póliza de 1,50 pesetas y un sello municipal de una peseta, dirigidas al Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, acompañando los documentos siguientes:

- Partida de nacimiento, legalizada.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificación de buena conducta.
- Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Certificación médica de no padecer enfermedad infecto-contagiosa y del grado de mutilación para los Caballeros Mutilados, acreditando, además, que la muti-

lación no le impide el ejercicio del destino; y

Quantas certificaciones y documentos estimen pertinentes acompañar los concursantes. Cada uno de éstos expresará en la solicitud, en forma clara, la plaza que desea concursar.

El concurso se resolverá dentro de los cinco días siguientes a haber transcurrido un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para resolver los empates que surjan en las calificaciones definitivas se observarán las reglas determinadas en el epígrafe d) de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Córdoba, 20 de julio de 1942.—El Alcalde (ilegible).

2.068-O

REAL COLEGIO MAYOR DE SAN CLEMENTE DE LOS ESPAÑOLES EN BOLONIA

Convocatoria

En el próximo otoño serán provistas, en riguroso concurso de méritos, seis becas del Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bolonia (Italia). Esas becas costean los gastos de viaje, manutención y albergue y los derechos de estudios.

Los licenciados de las diversas Facultades Universitarias españolas que deseen doctorarse en la Universidad de Bolonia enviarán sus solicitudes para tomar parte en dicho concurso al Secretario de la Junta de Patronato del Colegio, Jefe de la Sección de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores, acompañadas de duplicados ejemplares de todos los documentos necesarios para justificar los requisitos exigidos y, además, cuantos tiendan a demostrar los méritos alegados, premios extraordinarios, distinciones académicas, trabajos o publicaciones premiados, etc.

Los requisitos para tomar parte en el concurso son los siguientes:

- 1.º Ser español, católico e hijo de legítimo matrimonio.
- 2.º Carecer de enfermedad crónica.
- 3.º Acreditar conducta moral y social intachable y ser afecto al glorioso Movimiento Nacional.
- 4.º Ser mayor de dieciocho años y menor de veinticuatro.
- 5.º Haber terminado la carrera con buena calificación en la mayoría de las asignaturas.
- 6.º No ser funcionario público.
- 7.º Prestar declaración jurada de los padres, tutores o encargados del aspirante por la que se comprometan a sufragar las deudas que éste contraiga durante su estancia en Bolonia.

La Junta de Patronato solicitará, además, cuantos informes personales del aspirante crea convenientes, y no podrá dispensar absolutamente ninguna de las

condiciones o requisitos antes mencionados.

El acta o partida de nacimiento del Registro Civil y las certificaciones académicas personales deberán estar debidamente legalizadas en los respectivos Consulados italianos para que puedan surtir efecto en Italia.

El plazo para la presentación de las solicitudes y documentos necesarios expira el 1.º del próximo mes de octubre.

Madrid, 11 de julio de 1942.—El Presidente de la Junta de Patronato, el Duque del Infantado.

2.070-0

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 28 de enero de 1941, con los números 586.951 de entrada y 69.100 de registro, correspondiente a un depósito de 2.500 pesetas en metálico, constituido por don Andrés Palomeque Martín, de su propiedad, para las obras de derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa núm. 12 de la calle de Mesonero Romanos, a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de diciembre de 1929.

Madrid, 25 de junio de 1942.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

3.772-0

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Oviedo

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito núm. 31.396, de pesetas nominales 5.000, en 4 por 100 Amortizable, de 1938, constituido en esta Sucursal a nombre de D. Sabino Blanco Gendín, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en «Madrid», de la misma capital, y «La Voz de Asturias», de Oviedo, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 27 de julio de 1942.—El Secretario, Félix Gómez Villar.

3.787-0

UNION INDUSTRIAL ALGODONERA, SOCIEDAD ANONIMA

Lauria, 28.—Barcelona

A los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, y como reproducción de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de octubre, 1 de noviembre y 24 de diciembre de 1939, se hace saber que por las personas que se indican se ha denunciado a esta Entidad la sustracción de los títulos de la misma que a continuación se relacionan, advirtiéndose que, si dentro del término de tres meses, de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no ha sido notificada la existencia de oposición, se procederá a solicitar del Juzgado autorización para la ampliación de los títulos y expedición de los oportunos duplicados.

Doña Mercedes Bosch Catarinéu.—409 acciones ordinarias, títulos números 196 al 224, correspondiente a acciones números 1.051 al 2.340; título número 2.044, correspondiente a acciones números 20.431 al 20.440; títulos números 4.134 al 4.142,

correspondiente a acciones números 31.134 al 31.142; 233 acciones preferentes, títulos números 116 al 139, correspondientes a acciones números 1.151 al 380; títulos números 711 al 13, correspondientes a acciones números 7.011 al 13.

Don José Pera Llobet.—29 obligaciones, números 15, 16, 996, 998, 1.000, 2.136 al 39, 5.275 y 76, 9.444, 9.748 al 55, 9.839 y 40, 11.601 y 2, 11.915 al 19; 15 obligaciones en títulos de 5, números 12.453, 12.610, 12.653, correspondientes a obligaciones números 14.261 al 65, 15.046 al 50, 15.251 al 65.

Don Salvador Vilarrasa Vall.—247 acciones ordinarias, títulos números 1.625 al 1.843, correspondientes a acciones números 18.241 al 430; títulos números 5.354 al 60, correspondientes a acciones números 32.354 al 32.360.

Doña Cristina de los Santos, viuda de Monté.—20 obligaciones, números 9.618 al 637; 60 obligaciones, números 12.780 y 81, correspondientes a obligaciones números 15.895 al 905; títulos números 12.525 al 34, correspondientes a obligaciones números 14.621 al 70; 20 obligaciones, títulos 13.106 y 7, correspondientes a obligaciones números 19.051 al 70.

Doña María López Cabrera.—4 obligaciones números 2.549, 9.943, 11.736 y 37; 10 obligaciones, títulos núm. 12.951, correspondientes a obligaciones números 17.601 al 10; 10 obligaciones, títulos números 12.494 y 5, correspondientes a obligaciones números 14.466 al 75.

Don José López Ferrer.—10 obligaciones, números 20.222 al 31.

Don Ernesto Antonietti Davy.—2 obligaciones, números 7.943 y 44.

Don Antonio Perearnau Casas.—60 acciones ordinarias en títulos de 10, números 1.654, 1.658 al 662; acciones números 16.531 al 540, 16.571 al 620.

Don José Graus Barqué.—5 obligaciones en 1 título, número 12.022, obligaciones números 12.105 al 12.110.

Don Juan Bosch Tintorer.—40 obligaciones en 8 títulos de 5, números 12.703 al 7.0; obligaciones números 15.511 al 15.550.

Don Avelino Trinxet Pujol.—640 acciones ordinarias, títulos números 13.667 al 14.315, correspondientes a acciones números 40.676 al 41.315; 20 obligaciones en dos títulos, números 19.743 y 19.747, correspondientes a obligaciones números 29.421 al 430, 29.461 al 470.

Don Antonio Trinxet Más.—90 acciones preferentes, títulos números 5.242 al 51, correspondientes a acciones números 11.542 al 551; títulos números 6.304 al 83, correspondientes a acciones números 12.604 al 683.

Doña María Leonis Costey.—3 obligaciones, números 5.847, 10.443 y 49.

Don José María Piqué Trinxet.—100 acciones ordinarias, títulos números 8.125 al 224, correspondientes a acciones números 35.125 al 224.

3.798-P

FUERZAS HIDROELECTRICAS DE ANDORRA, S. A.

Regularización de cargas financieras

Como continuación a la reunión de segunda convocatoria celebrada el día 16 de junio próximo pasado, y a fin de poder dar cumplimiento a la Orden de fecha 2 del propio mes (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7), esta Sociedad convoca a los señores obligacionistas de la misma a una nueva reunión, que tendrá lugar en sus oficinas técnicas, plaza de los Angeles, núm. 7, el día 31 de los corrientes, a las doce horas, para deliberar y resolver definitivamente acerca de la propuesta y modificaciones a la misma pertinentes, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 y 28 de mayo último, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Barcelona, de 25 de mayo último; en «La Vanguardia», de Barcelona, de 26 y 28 de mayo último; en el «Diario de Barcelona», de 26 y 27 del mismo mes, y en la «Bolsa de Comercio», de Barcelona, del día 28 de mayo.

Los tenedores de obligaciones y cupones deberán depositar en las oficinas técnicas de la Sociedad, en Barcelona, plaza de los Angeles, núm. 7, desde esta fecha hasta dos días antes de la celebración de la reunión, los títulos acreditativos de su derecho o una certificación de haberlos depositado en algún establecimiento bancario, con la justificación de su propiedad, a fin de facilitarles la correspondiente tarjeta de entrada a la reunión.

Barcelona, 21 de julio de 1942.
3.733-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

SEVILLA

(Juzgado núm. 3)

Don José Fernández Villavicencio, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Emilio Tello Mazzariego, como cesionario de don Joaquín Corredera Pardallar, contra don Francisco Isern Lloset, sobre cobro de un crédito hipotecario, intereses y costas y a solicitud de la parte ejecutante y en cumplimiento de providencia dictada con esta fecha, se saca a pública subasta, por tercera vez, para su venta y remate en el mejor postor, término de veinte días, sin sujeción a tipo, y bajo las demás condiciones que se expresarán, la finca siguiente:

Una casa en esta ciudad, con media paja de agua de pie, sita en calle Santiago, número cinco antiguo, veintidós moderno y cuarenta y cinco novísimo y actual, que linda, por la derecha, con la del cuarenta y siete; izquierda, con la del cuarenta y tres, y espalda, con el número de la Puerta de Osario o de los Navarros, donde tiene puerta falsa, y consta su área de mil doscientos veintitrés metros y dieciocho decímetros cuadrados.

La finca descrita, en unión de otras, fué hipotecada por el deudor Sr. Isern y Lloset, mediante la escritura que sirve de título a la acción ejercitada, dejándola afecta y responsable por veinte mil pesetas de principal, sus intereses y cinco mil pesetas para costas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día treinta y uno de agosto próximo, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, cuatro, bajo las condiciones siguientes:

Esta tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo, y para el caso en que hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda (pesetas 197.500), y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate, y, para en otro caso, se estará a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, como fianza, la suma de dieciocho mil setecientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito y presentación de la cédula personal corriente, no será admitido licitador alguno, haciéndose constar que en los autos obra certificación del Registro, y que por la parte ejecutante se ha manifestado que, a su juicio, están al corriente los títulos de propiedad, cuya certificación y las actuaciones originales están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del ejecutante, entre otros, un derecho de arrendamiento, un crédito hipotecario de ciento treinta mil pesetas de capital, con más sus intereses, gastos y costas y otros, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que si éste no fuere completado dentro del plazo que oportunamente se le hará saber, y hubiere de procederse a nueva subasta en quiebra, quedará responsable de los gastos y disminución del precio que resultare en la posterior, y que el Juzgado no admite reclamación alguna por ningún concepto, inclusive el fundado en ignorancia de las

condiciones que anteriormente quedan establecidas.

Dado en Sevilla, a diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, José F. Villavicencio.—El Secretario, P. H., R. Martín.
3.792-A. J.

PUENTE CALDELAS

Don Eduardo López Garrido, Juez de Primera Instancia accidental de Puente Caldelas.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita instancia de don Emilio Vázquez Rodríguez, expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, José Vázquez Cabana, natural de Vidouredo, provincia de Lugo, hijo de Joaquín y de Josefa, el cual se ajustó de su domicilio de Almoñey, municipio de Covad, para América en el año 1910, careciéndose de noticias desde el año 1917, presumiéndose hubiese fallecido.

Puente Caldelas, veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Eduardo López.—El Secretario, José López.
3.793 A. J. 1.ª 27-7-42

CANGAS DEL NARCEA

Don Gerardo Marcos Candanedo, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de don Manuel Pérez Rodríguez, mayor de edad, soltero, labrador y vecino de Porcia, contra don Constantino Díaz Menéndez, mayor de edad, viudo, zapatero y vecino de Proaza (Oviedo), y don José Baniello Rodríguez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Pornaceo (Belmonte), sobre reclamación de dos mil seiscientas pesetas, se dictó por el señor Juez de Primera Instancia número dos de Gijón, que tiene prorrogada su jurisdicción a éste, la sentencia cuya fecha y parte dispositiva es como sigue:

«En la villa de Gijón, para la de Cangas del Narcea, a catorce de julio de mil novecientos cuarenta y dos.

Fallo: Que estimando la demanda en todas sus partes debía condenar y condeno a los demandados Constantino Díaz y José Baniello a que, solidariamente, paguen al actor la suma de dos mil seiscientas pesetas por los conceptos que en la demanda se expresan, con el interés legal de dicha suma desde la interposición de la demanda; imponiendo expresamente las costas del juicio a dichos demandados.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados será notificada en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Borondo Sánchez (rubricado).

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los expresados demandados, expido el presente en Cangas del Narcea, a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Gerardo Marcos.—El Secretario, Francisco Rodríguez. 3.784-A. J. 1.ª 27-7-942

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales que no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.

5.832

SANCHEZ GONZALEZ, María Josefa, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio y paradero, y únicamente que su último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Sagasta, número 4, principal derecha, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las diligencias que fueren necesarias en sumario que contra la misma se instruye con el núm. 49 de 1941 sobre estafa.

5.833

GOMEZ PENA, Juan, hijo de Marcial y María, de 19 años, soltero, natural y vecino de Betanzos, con domicilio en Sánchez Bragua, 9, últimamente con residencia en Valencia, Posada Nueva de la Rosa, núm. 89, avenida de Bajart-Benicarló, de estatura y complexión regulares, ojos castaños, pelo y cejas negros, nariz y boca regulares, moreno, comparecerá dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos a constituirse en prisión por el sumario número 49 de 1940, por atentado.

5.834

CHAMORRO, José, cuyas demás circunstancias personales de filiación se desconocen; domiciliado últimamente, al parecer, en Hospitalet de Llobregat, calle de Cotonat-Bóvila, número 61, y de ignorado paradero; procesado en méritos del sumario número 8 de 1942, sobre robos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción de Villafranca del Panadés, al objeto de notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión.

5.835

ALVAREZ Josefa; al parecer, de unos veinticuatro años; estatura regular, cara ancha, pelo rubio, oxigenado, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Escudillers, número 22, y en ignorado paradero; procesada en méritos del sumario número 9 de 1942, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión.

5.836

BRICOLLE RAVENTOS, José; de cuarenta y un años de edad, casado con doña Rosalía Mata Campamá, domiciliado últimamente en Olérdola, barrio de San Pedro Molanta;

SALOM, Vicente; domiciliado últimamente en ésta, calle de Coll, número 17; y

RAVENTOS, Fernando; domiciliado igualmente en ésta últimamente, calle de Menéndez Pelayo, número 38; cuyas respectivas circunstancias personales de filiación se desconocen, así como su paradero; procesados en méritos del sumario número 75 de 1941, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés, al objeto de notificarles el auto de procesamiento, y constituirse en prisión.

5.837

PORRERO RUIZ, José; natural de Bolaños (Ciudad Real), soltero, jornalero, de veintiséis años, hijo de Félix y de Agustina, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Higuera, número 4; procesado en causa número 2 de 1939, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Valencia para constituirse en prisión.

5.838

PAESA CASTRO, Vicenta; de treinta y siete años de edad, viuda, alta, delgada, pelo negro y cortado en melena, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; procesada en sumario número 351 de 1941, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza (sito en Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión.

5.839

LOSADA MONSET, Gregorio; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en sumario número 12 de 1941, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número dos de Zaragoza (sito en Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión.

5.840

GARLUZ PEREZ, Juan; de unos veintisiete años de edad, pintor, natural de Zaragoza y cuyas demás circunstancias, así como su domicilio y paradero se ignoran; procesado en sumario número 267 de 1941, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza (sito en Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión.

5.841

HERMOSO GRACIA, Isidro, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de esta ciudad, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el número 433 de 1940, sobre hurto.

5.842

ECHANIZ, Luis, que usa también los de Antonio Alberdi Juaristi Elorza, cuyas demás circunstancias, así como su domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el número 360 de 1941, sobre estafa.

5.843

BOLIN BIDWEL, Manuel, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el número 370 de 1941, sobre estafa.

5.844

REY VIANA, Manuel, de 17 años, soltero, sin oficio, hijo de Manuel y de Irene, natural de Orense, cuyo actual domicilio, así como su paradero, se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 33 de 1941, sobre hurto.

5.845

PUJOL MASAQUE, Nuria, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instruc-

ción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 39 de 1941, sobre estafa.

5.846

ALVAREZ, José, «Tirdi», de unos 35 años, natural de Gijón y cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su actual domicilio o paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 297 de 1941, sobre estafa.

5.847

SEKI, José, súbdito italiano, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 279 de 1941, sobre robo.

5.848

ALEXANDRE RUDOLPH, Kurto, hijo de George y de Carlota, natural de Alemania, domiciliado últimamente en Barcelona, de 29 años, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 107 de 1939, sobre estafa.

5.849

SOBA CARRIÓN, María, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el número 417 de 1940, sobre uso de nombre supuesto.

5.850

AGUDO GALVEZ, Rafael, de 38 años, casado, barbero, natural de Hornachuelos (Córdoba), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el número 160 de 1941, sobre estafa.

5.851

MORÁ MEDINA, Antonio, alto, delgado, moreno, que prestó sus servicios en la 32 Escuadrilla de Aviación del Aeródromo de Abasa (Alicante), cuyas demás circunstancias, así como su actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que contra el mismo se instruye con el número 428 de 1941, sobre hurto.

5.852

ROCHE, MARTINEZ, Luis, de 42 años, hijo de Luis y Librada, natural de Albacete, pintor, soltero, que tuvo su domicilio en Espoz y Mina, 8, y que actualmente se ignora, así como su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias acordadas en sumario que se instruye con el número 80 de 1942, sobre hurto.

5.853

LOSA INCERA, Antonio, de 24 años, soltero, hijo de Gumersindo y Aurora, natural de El Ferrol del Caudillo, feriante, con su último domicilio en Valencia, calle de Gracia, 76, y que actualmente se ignora, así como su paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye con el número 501 de 1934, sobre hurto.

5.854

MARTINEZ RUIZ, Francisco Esteban, de 26 años soltero, jornalero, hijo de Jerónimo y María Francisca natural de Bas de Segura y que últimamente estuvo vecindado en esta ciudad, San Pablo, 9, y actualmente se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que fueren necesarias en sumario número 13 de 1941, sobre hurto.

5.855

ROMAY FONTECHA, Antonio, de 25 años, soltero, jornalero, natural de Melilla, hijo de Manuel y Saturnina, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle Nueva, número 10, y que actualmente se ignora, así como su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias que fueren necesarias en sumario número 141 de 1940, sobre hurto.

5.856

DOMINGUEZ SANCHEZ, Luz, de 31 años, natural de Talavera de la Reina, hija de Adrián y de Carmen, que últimamente estuvo domiciliada en esta ciudad como pupila en la casa número 17 de la calle de Palafox, y que sus demás circunstancias, así como su actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56 al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que contra el mismo se instruye con el número 546 de 1941, sobre hurto.

5.857

CALVO, Victoria, hija de Salvadora, de 31 años, soltera, sus labores, natural y vecina de Zaragoza, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que contra el mismo se instruye con el número 401 de 1940 sobre corrupción de memores.

5.858

HERNANDEZ VERA, Constancio, de 32 años, soltero, panadero, natural de Zarra e hijo de José e Isabel, cuyo domicilio y paradero actual se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que contra el mismo se instruye con el número 357 de 1940, sobre hurto.

5.859

GUILLEN PEREZ, Luis; y GARCIA FERNANDEZ, José, cuyas demás circunstancias se ignoran, así como también su actual domicilio y paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que contra el mismo se instruye con el número 407 de 1940, sobre estafa.

5.860

ALVAREZ MOLINA, Benito, de 31 años, de estatuta regular, y regular de carnes, moreno, pelo cortado al cero, todo afeitado, vistiendo chaqueta de color caqui, que parece una guerrera mi-

litar, tabardo del mismo color que parece prenda militar, pantalón negro de paño tejido menudo y camisa azul rayada, prendas bastante usadas, y tocado con lina negra, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, y que estuvo un día en el Albergue Municipal de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, sito en Predicadores, 56, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 243 de 1941, sobre sustracción de un menor.

5.861

DA COSTA GOMEZ, Antonio, que usa y es conocido por Augusto da Silva Silva, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color bueno, hijo de Francisco y Juana, natural de Lisboa (Portugal), vecino de La Coruña, sin domicilio fijo, zapatero y soltero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos, con el fin de constituirse en prisión por el sumario seguido al número 77 de 1938, sobre hurto.

5.862

N. N., Manuel, que usa como único apellido el de Iglesias, hijo de padres desconocidos, de 76 años, natural de la Inclusa de La Coruña, vecino de dicha capital, Cabaña de Abajo, 8, pordiosero, de estatura regular, complexión regular, calvo, ojos castaños, cejas castañas, nariz regular, boca regular, moreno, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos, con el fin de constituirse en prisión por el sumario número 17 de 1937, sobre robo.

5.863

SIGNO PRARIO, Angel Miguel, de 30 años natural de Mondariz (Pontevedra), soltero, comerciante, hijo de José y Antonia, con instrucción, y que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Lérica, 94, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Lorenzo del Escorial, al objeto de ser reducido a prisión en virtud de sumario que se sigue contra el mismo con el número 167 de 1940, sobre hurto.

5.864

TORRES MAYORA, Rafael, Teniente expulsado de la Legión, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en causa que se le sigue con el número 177 de 1942 por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión.

5.865

MESA CEDRAN, Manuel, de 41 años, casado, natural de Linares (Jaén), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Emilio Mesejo, número 2, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, con el fin de que le sea notificado el auto de su procesamiento dictado en el sumario número 31 de 1942.

5.866

FERNANDEZ RINCON, Fernando, de 41 años, casado, Vigilante que fué de Arbitrios, que tuvo su domicilio en la calle del Doctor Villa, de esta capital, y actualmente deba encontrarse en Sevilla, sin que consten más antecedentes, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, a fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en sumario que se instruye por falsedad y estafa con el número 338 de 1940, al objeto de ser indagado y llevar a efecto su prisión.

5.867

BALANCHERO ASUNCION, Juan, natural de Madrid, soltero, impresor, de 16 años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Collar, 81 bajos, y en esta ciudad, Asilo Durán, calle de Tuset, procesado en causa número 220 de 1941, por el delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona en el término de diez días para constituirse en prisión.

5.868

ORTIZ VILLALBA, Agustín, natural de Casetas (Zaragoza), soltero, de 43 años, hijo de Guillermo y de Juliana, domiciliado últimamente en esta ciudad calle Lepanto, barraca junto al paso a nivel, procesado en causa número 239 de 1941, por el delito de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona, para constituirse en prisión.

5.869

COLMENERO BARGAYO, Rafael, natural de Malgrat (Barcelona), soltero, camarero, de 33 años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en esta ciudad calle de Cambios Viejos, 2, entresuelo, primera, procesado en causa número 360 de 1941, por el delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

5.870

IBANEZ MARQUEZ, Faustino, natural de Villanueva de Ariscal (Sevilla), soltero, artista de 22 años, hijo de Manuel y de Reyes, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Conde del Asalto, 78, segundo, primera, procesado en causa número 469 de 1941, por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona número doce, para constituirse en prisión.

5.871

SACRISTAN BONA, María, de 29 años, hija de Jesús y de Julia, natural de Zaragoza, de ignorado paradero, procesada en sumario número 215 de 1942, sobre hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, para ser reducida a prisión.

5.872

ROMANS GARCIA, María del Carmen, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle de Carreras, número 63, cuarto, primera, procesada en causa número 31 de 1942, sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Instructor número dos de Barcelona, al objeto de notificarle su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

5.873

HERNANDEZ, Vicente, de unos 23 años, soltero, moreno, pelo negro, de 1,80 de estatura, acostumbra a usar mono azul y a veces caradora, de cuero, lleva reloj pulsera grande con sujetador metálico, vecino de Lérica, comparecerá ante Juzgado de Instrucción de Balaguer, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 20 de 1942, sobre robo.

5.874

LOPEZ FUERTO, Eusebio, de 37 años, viudo, jornalero, hijo de Caiixto y de Margarita, natural de Cabezarada y vecino de Almodóvar del Campo, con domicilio en la calle del Cristo, ignorándose en la actualidad su paradero, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, al objeto de constituirse en prisión, que se tiene acordada en la pieza de sustitución del sumario número 205 de 1941, sobre estafa.

5.875

BARREDA GONZALEZ, Victoriano, hijo de Victoriano y de Benita, soltero, minero, natural y vecino de Puertollano, con domicilio en la calle del Aprisco, 75, el cual nació el 8 de noviembre de 1923, desconociéndose su paradero, comparecerá en el término de cinco días

ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra en el sumario número 57 de 1942, sobre hurto.

5.876

LUCIANO AUGUSTO, súbdito portugués, cuyas circunstancias personales y actual paradero se desconocen, comparecerá en el término de diez días en la Sala Audiencia del Juzgado de Alcañices, con el fin de notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario que con el número 64 del corriente año se sigue en el mismo, por hurto, para ser reducido a prisión.

5.877

EGEA INGLES, Gregorio, de 42 años, soltero, camarero, hijo de Gregorio y Bernardina, natural de Alcañiz, sin domicilio conocido; y

BERNAL SIMON, Eugenio, de 20 años, soltero, calderero, hijo de Alfredo y Aurelia, natural de Allepuz (Teruel), domiciliado últimamente en Zaragoza, y procesados ambos por la causa número 260 de 1941, sobre hurto, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres, Secretaría del señor Lizandra, de Zaragoza, para constituirse en prisión que les ha sido decretada por auto de la Audiencia Provincial de Zaragoza, de 11 de marzo último.

5.878

RUIZ SORIA, Gloria, de 25 años, viuda, sus labores, hija de Emilio y Gloria, natural de Soria, que tuvo su domicilio últimamente en San Sebastián, procesada por la causa número 57 de 1941, sobre estafas comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Audiencia Provincial de Zaragoza, de 25 de abril último.

5.879

GIL JIMENEZ, María Josefa, de 20 años, soltera, sirvienta hija de Marcelino y de Avelina, natural de Bliccos (Soria), domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por la causa número 98 de 1941, sobre hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Audiencia Provincial de Zaragoza, de 30 de abril último.

5.880

FERNANDEZ GARCIA, Miguel, de 38 años, soltero, jornalero, hijo de padres desconocidos, sin domicilio conocido e ignorándose el sitio de su naturaleza, procesado por la causa número 329 de 1941, sobre hurto de sacos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, Secretaría del señor Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de la Audiencia Provincial de Zaragoza, de 30 de mayo último.

5.881

SANCHO ZORROQUINO, Francisco, natural de Cerced, soltero, pulidor, de 30 años, hijo de Luis y de Rosario, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Pilar, 4, primero, procesado en causa número 355 de 1941, por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

5.882

MARTINEZ LOPEZ, Juan, de unos 18 años, vecino de Villafranca del Panadés, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en el sumario 250 de 1942, sobre robos, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat, al objeto de constituirse en prisión.

5.883

ORTEGA SOTO, Antonio, de 20 años, soltero, natural y vecino de Bérchules, domiciliado últimamente en dicho pueblo, de donde se fugó el 30 del pasado abril del arresto municipal, procesado por el delito de hurto, en el sumario número 23 de este año, comparecerá ante el Juzgado de Ugijar, para constituirse en prisión.

5.884

GOMEZ GOMEZ, Antonio, de 18 años, y cuyas circunstancias personales, así como su actual paradero, se desconocen, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ugijar dentro del término de diez días para constituirse en prisión que ha sido decretada en el sumario número 41 de 1941, por hurto.

5.885

PARDO HERNANDO, Juana, de 29 años, soltera, ambulante, hija de José y de Ruperta, natural de Bilbao, cuyo paradero se ignora, procesada en causa número 158 de 1940, comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Pamplona, para constituirse en prisión provisional.

5.886

MALAGA MARTIN, Manuel, de 52 años, soltero, jornalero, hijo de Cefirino y de Rosenda, natural y vecino de Cantaracillo, hoy en paradero ignorado, comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda y Audiencia Provincial de Salamanca, a responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 26 de 1941, por delito de hurto, y constituirse en prisión.

5.887

CASTRO PENA, Rogelio, de 19 años, hijo de Rogelio y vecino que fué de esta capital, calle de Silva de Arriba, 30, primero, y cuyo paradero se desconoce, procesado en sumario número 123 de 1942, sobre estafa, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña, con objeto de ser oído y reducido a prisión.

5.888

BUJ URQUIZU, José, de 27 años, soltero, jornalero, hijo de José y de María, natural y vecino de Mirambel, de un metro sesenta y tres centímetros de estatura, color sano, ojos pardos, nariz regular, boca grande, pelo castaño, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida por robo con el número 9 de 1941, comparecerá ante el Juzgado de Castellote, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

5.889

PIQUE DOMENECH, Juan, natural de Barcelona, casado, carretero, de 45 años, hijo de Antonio y de Angela, domiciliado últimamente en ésta, Riera Baja, 10, primero, escalera interior, procesado en causa número 239 de 1941, por el delito de atentado, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona, para constituirse en prisión.

EDICTOS

5.890

Don Eusebio Echevarría Balmaseda, Juez de Instrucción de Ciudad Real y su Partido.

Por el presente se cita a Juan Prieto, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignora, consignatario de la expedición 2.183 de Alguazas a Peñarroya, compuesto de seis fardos de cebollas, peso 488 kilogramos, de la que fué remitente Leandro Franco, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en el sumario que instruyo con el número 22 de 1941, sobre sustracción de mercancías, quedando instruido por este medio sobre el contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Ciudad Real, a 16 de junio de 1942.—El Juez, Eusebio Echevarría, El Secretario (ilegible).